

**FORMATO N° 23**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA EN GENERAL  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	ACTA N° 02 AS N° 36-2023 6A-LAMB-2
----------	-----------------------	------------------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, Chiclayo, a los 14 días del mes de febrero del año 2024, en el local del Area de Apoyo en las Contrataciones del Estado, a las 12:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección Reconformado y designados mediante RESOLUCION JEFATURAL REGIONAL N° 000015-2024-GR.LAMB/ORAD [215227214 - 4], de fecha 19 de enero de 2024 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 36-2023-GR.LAMB SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. MÉXICO, DESDE LA AV. AGRICULTURA HASTA LA AV. JOSÉ E. LORA Y LORA, DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

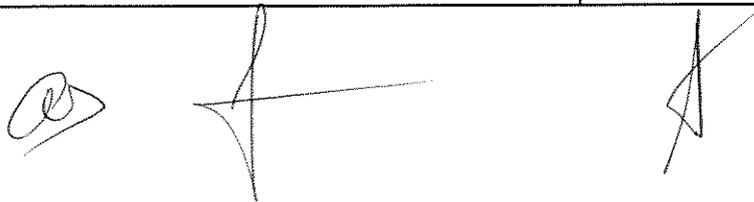
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>										
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:											
Presidente	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">MIGUEL ANGEL IZAGUIRRE MINAYA</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">x</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 30%;">OFEPEPI</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	MIGUEL ANGEL IZAGUIRRE MINAYA	Titular	x	Dependencia:	OFEPEPI		Suplente			
MIGUEL ANGEL IZAGUIRRE MINAYA	Titular	x	Dependencia:	OFEPEPI							
	Suplente										
Primer Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">JHONATAN EXEQUIEL ORIHUELA MOLINA</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">x</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 30%;">GRIN - DEAT</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	JHONATAN EXEQUIEL ORIHUELA MOLINA	Titular	x	Dependencia:	GRIN - DEAT		Suplente			
JHONATAN EXEQUIEL ORIHUELA MOLINA	Titular	x	Dependencia:	GRIN - DEAT							
	Suplente										
Segundo Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">EDSSON ALBERTO TARRILLO CLAVO</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">x</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 30%;">LOGISTICA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	EDSSON ALBERTO TARRILLO CLAVO	Titular	x	Dependencia:	LOGISTICA		Suplente			
EDSSON ALBERTO TARRILLO CLAVO	Titular	x	Dependencia:	LOGISTICA							
	Suplente										

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>	
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 08 de febrero de 2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO JEANEMI (VERA OLOYA TOMAS EMILIANO RUC N° 10431512675 y JEANFAUS INVERSIONES S.A.C. RUC N° 20609397625)	90 PUNTOS

<b>5</b>	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del valor estimado (S/ 88,071.07)
1	CONSORCIO JEANEMI (VERA OLOYA TOMAS EMILIANO RUC N° 10431512675 y JEANFAUS INVERSIONES S.A.C. RUC N° 20609397625)	S/ 79,263.96	90%

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

<b>6</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>	
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	NINGUNA	NINGUNA



**FORMATO N° 23**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA EN GENERAL  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>7</b>	<b>EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:</b>			
7.1	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUSTANCIALMENTE INFERIOR AL VALOR REFERENCIAL</b>			
	De acuerdo con la evaluación efectuada de la oferta según lo previsto en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por existir duda razonable sobre el cumplimiento del contrato, por lo que no se procederá con su evaluación:			
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Fecha de la solicitud del detalle de su oferta</b>	<b>Fecha de la presentación del detalle de su oferta</b>	<b>Consignar las razones del rechazo de la oferta</b>
1	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA
7.2	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b>			
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:			
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>			<b>Puntaje por Evaluación Económica</b>
1	CONSORCIO JEANEMI (VERA OLOYA TOMAS EMILIANO RUC N° 10431512675 y JEANFAUS INVERSIONES S.A.C. RUC N° 20609397625)			100 PUNTOS

<b>8</b>	<b>RESULTADOS FINALES</b>			
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:			
<b>Orden de prelación</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Puntaje Técnico (PT) C1 = PT*0.80</b>	<b>Puntaje Económico (Pe) C2 = Pe*0.20</b>	<b>Puntaje Total C1xPT+C2xPei</b>
1	CONSORCIO JEANEMI (VERA OLOYA TOMAS EMILIANO RUC N° 10431512675 y JEANFAUS INVERSIONES S.A.C. RUC N° 20609397625)	72	20	92 PUNTOS
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			

<b>9</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>			
9.1	<b>DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO</b>			
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:			
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>	<b>Oferta &gt; al valor referencial</b>	
	CONSORCIO JEANEMI (VERA OLOYA TOMAS EMILIANO RUC N° 10431512675 y JEANFAUS INVERSIONES S.A.C. RUC N° 20609397625)	79,263.96	Si	
			No	X

<b>10</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	Los miembros del Comité de Selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

<b>11</b>			
	MIGUEL ANGEL IZAGUIRRE MINAYA // PRESIDENTE (T) DE C.S.	JHONATAN EXEQUIEL ORIHUELA MOLINA // PRIMER MIEMBRO (T) DE C.S.	EDSSON ALBERTO TARRILLO CLAVO // SEGUNDO MIEMBRO (T) DE C.S.

FORMATO N° 17			
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS: SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA A TRAVÉS DEL SEACE)			
PREVIA AL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN ACTO PRIVADO			
1	NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 01 - AS N° 36-2023 GR.LAMB-2	
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>		
	En, Chiclayo, a los 06 al 14 días del mes de febrero del año 2024, en el local del Area de Apoyo en las Contrataciones del Estado, a las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección Reconformado y designados mediante RESOLUCION JEFATURAL REGIONAL N° 000015-2024-GR.LAMB/ORAD [215227214 - 4], de fecha 19 de enero de 2024 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 36-2023-GR.LAMB SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. MÉXICO, DESDE LA AV. AGRICULTURA HASTA LA AV. JOSÉ E. LORA Y LORA, DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.		
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>		
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:		
	Presidente	MIGUEL ANGEL IZAGUIRRE MINAYA	Titular X Suplente
	Primer Miembro	HONATAN EXEQUIEL ORIHUELA MOLINA	Titular X Suplente
	Segundo Miembro	EDSSON ALBERTO TARRILLO CLAVO	Titular X Suplente
		Dependencia:	OFEPEPI GRIN - DEAT LOGISTICA
4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>		
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC
	1	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	10164300370
	2	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	10283152079
	3	ZAPATA ZULOETA JUAN ESTEBAN	10413499238
	4	BANCES SALIRROSAS VICTOR MANUEL	10428223310
	5	VERA OLOYA TOMAS EMILIANO	10431512675
	6	ESTELA LUNA JOSE JONNER	10436746844
	7	LIVAQUE ROJAS ALVARINO	10466648707
	8	INVERSIONES CIVACI E.I.R.L.	20487881491
	9	INGPER ASOCIADOS S.R.L.	20538912256
	10	SIE AMERICA S.A.C.	20561126934
	11	GRUPO JHAZEL S.R.L.	20600156943
	12	CONSAC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20601026709
	13	ZAPATA Y ZULOETA E.I.R.L.	20602336876
5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación
	1	CONSORCIO JEANEMI (VERA OLOYA TOMAS EMILIANO RUC N° 10431512675 y JEANFAUS INVERSIONES S.A.C. RUC N° 20609397625)	27/12/2023
			23:44:06
6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.		

**FORMATO N° 17**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA A TRAVÉS DEL SEACE)**

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	NINGUNA	NINGUNA
<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO JEANEMI (VERA OLOYA TOMAS EMILIANO RUC N° 10431512675 y JEANFAUS INVERSIONES S.A.C. RUC N° 20609397625)	ÚNICO
<b>9</b>	<b>CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>	
9.1	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>	
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo 1 que forma parte de la presente Acta.		
9.2	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1	NINGUNA	NINGUNA
<b>10</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO JEANEMI (VERA OLOYA TOMAS EMILIANO RUC N° 10431512675 y JEANFAUS INVERSIONES S.A.C. RUC N° 20609397625)	ÚNICO
<b>11</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>	
11.1	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>	
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo .... que forma parte de la presente Acta.		
<b>12</b>	<b>PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR		
12.1	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	CONSORCIO JEANEMI (VERA OLOYA TOMAS EMILIANO RUC N° 10431512675 y JEANFAUS INVERSIONES S.A.C. RUC N° 20609397625)
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	90 puntos
	B METOLOGÍA PROPUESTA	00 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	90 puntos
<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
...	CONSORCIO JEANEMI (VERA OLOYA TOMAS EMILIANO RUC N° 10431512675 y JEANFAUS INVERSIONES S.A.C. RUC N° 20609397625)	90 puntos
Asimismo, los siguientes postores <u>no acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	NINGUNO	NINGUNO

FORMATO N° 17

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA A TRAVÉS DEL SEACE)**

14	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> Los integrantes del <b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b> , por <b>UNANIMIDAD</b> , dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.	
15		
MIGUEL ANGEL IZAGUIRRE MINAYA // PRESIDENTE (T) DE C.S.	HONATAN EXEQUIEL ORIHUELA MOLINA // PRIMER MIEMBRO (T) DE C.S.	EDSSÓN ALBERTO TARRILLO CLAVO //SEGUNDO MIEMBRO (T) DE C.S.

**ANEXO 01 : CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS**

AS N° 36-2023-GR.LAMB/CS-2 SEGUNDA CONVOCATORIA

SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. MEXICO, DESDE LA AV. AGRICULTURA HASTA LA AV. JOSÉ E. LORA Y LORA, DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"

**1. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:**

POSTORES	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						RESULTADO
	a.1) Declaración Jurada de datos del postor: (Anexo N° 1)	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe oferta.	a.3) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	a.4) Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	a.5) Declaración Jurada de plazo de prestación de servicio consultoría de obra. (Anexo N° 4)	a.6) Carta de compromiso personal clave con firma legalizada según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	
<b>ITEM ÚNICO</b>							
CONSORCIO JEANEMI (VERA OLOYA TOMAS EMILIANO RUC N° 10431512675 y JEANFAUS INVERSIONES S.A.C. RUC N° 20609397625)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA / CUMPLE	ADMITIDA

ANEXO 02 CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS  
AS N° 36-2023-GR.LAMB/CS-2 SEGUNDA CONVOCATORIA

SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. MÉXICO, DESDE LA AV. AGRICULTURA HASTA LA AV. JOSÉ E. LORA Y LORA, DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"

POSTORES	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN
	A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	A.1 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL	B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE A.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	COPIA DE DOCUMENTOS	DE COPIA DE DOCUMENTOS	DE COPIA DE DOCUMENTOS	DE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO DE SI 175,000,00 en consultorias similares: Evaluación y/o Supervisión y/o Formulación y/o Elaboración de Estudios de Pre Inversión (A Nivel Perfil y/o Ficha Técnica Simplificada y/o Ficha Técnica Estándar y/o Factibilidad) y/o Evaluación de Estudios de Pre inversión (A Nivel Perfil y/o Ficha Técnica Simplificada y/o Ficha Técnica Estándar y/o Factibilidad); de Proyectos Viales y/o Movilidad Urbana y/o Carreteras y/o Puentes.	
ITEM ÚNICO					
CONSORCIO JEANEMI (VERA OLOYA TOMAS EMILIANO RUC N° 10431512675 y JEANFAUS INVERSIONES S.A.C. RUC N° 20669397625)	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	CALIFICADA

ANEXO 03 : CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS  
AS N° 36-2023-GR-LAMB/CS-2 SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LA LE N°17. EN LA LOCALIDAD DE BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE YAMBASBAMBA - PROVINCIA DE BONGARA - DEPARTAMENTO DE AMAZONA

FACTORES DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA		PUNTAJE	
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (80 PUNTOS)</b>	<b>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</b>		
<p><b>Postores:</b></p> <p><b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente: 1. Plan de trabajo debiendo guardar un orden de acuerdo a la cronología en el tiempo y de acuerdo a las funciones deberá realizarse teniendo en cuenta lo siguiente: -Metas y obligaciones. -Relación de actividades. -Metodología de elaboración del expediente técnico. -Programación GANTT y CPM. -Matriz de Responsabilidades. -Matriz de Comunicaciones (por especialidades; incluir correos y números de teléfono móvil). -Riesgos advertidos que puedan afectar el desarrollo de la presente consultoría. 2. Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio deberán considerarse como mínimo lo siguiente: -Descripción de normas que se aplicarán durante la elaboración del expediente técnico. -Descripción de actividades propias de la elaboración del expediente técnico. -Descripción de criterios sobre la calidad del servicio. 3. Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional: -Descripción de normas. -Control de medidas de seguridad e higiene ocupacional. -Salud ocupacional. 4. Sistema Mitigación de Impacto Ambiental, deberá considerarse como mínimo lo siguiente: -Medidas de Mitigación de Impactos Ambientales. -Medidas de Reparación y/o Compensación de Impactos Ambientales. -Manejo de desperdicios. 5. Control de calidad técnica, control de plazos y control económico. <b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<b>80 PUNTOS</b>	
<b>ITEM UNICO</b>		0.0000000	80 PUNTOS
<b>CONSORCIO JEANEMI (VERA OLOYA TOMAS EMILIANO RUC N° 10431512675 y JEANFAUS INVERSIONES S.A.C. RUC N° 20605937625)</b>		0.0000000	80 PUNTOS

**ACTA DE NOTIFICACIÓN PARA SUBSANACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 36-2023-GR.LAMB – (SEGUNDA CONVOCATORIA) CUYO OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. MÉXICO, DESDE LA AV. AGRICULTURA HASTA LA AV. JOSÉ E. LORA Y LORA, DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"**

SIENDO LAS 15:17 HORAS DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DEL 2023, EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE REUNIONES DEL ÁREA DE APOYO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE, SITO EN LA AV. JUAN TOMIS STACK 975 - CHICLAYO, SE REUNIO EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN JEFATURAL REGIONAL N° 000045-2023-GR.LAMB/ORAD DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2023:

- PRESIDENTE (T): ING. MIGUEL ANGEL IZAGUIRRE MINAYA
- PRIMER MIEMBRO (S): ING. JHON STUIART RAMIREZ CHANCAFE
- SEGUNDO MIEMBRO (T): LIC. WALTER CHÁVEZ HUAMÁN

EL PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN, LUEGO DE VERIFICAR EL QUORUM DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DA INICIO AL PROCEDIMIENTO, INFORMANDO QUE EN LA PLATAFORMA DEL SEACE HAN REGISTRADO SU OFERTA TECNICA Y ECONOMICA UN (01) POSTOR.

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE SEDE CENTRAL
Nomenclatura :	AS-SM-36-2023-GR.LAMB-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SUPERVISIÓN DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. MÉXICO, DESDE LA AV. AGRICULTURA HASTA LA AV. JOSÉ E. LORA Y LORA, DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	SUPERVISIÓN DEL ESTUDIO DE INVERSIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. MÉXICO DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ PROVINCIA DE CHICLAYO DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE			
10431512675	CONSORCIO JEANEMI	27/12/2023	23:44:06	Electronico

### **ADMISIÓN**

ENCONTRÁNDOSE EN LA ETAPA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIBILIDAD DE OFERTAS, EL COMITÉ REALIZÓ OBSERVACIONES AL UNICO POSTOR, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

**1.- CONSORCIO JEANEMI.** - DE LA REVISIÓN DE SU OFERTA SE OBSERVA QUE EL POSTOR EN LOS ANEXOS N° 1, 2, 3 Y 4, NO HA COLOCADO LA NOMENCLATURA CORRECTA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SIENDO LO CORRECTO DE LA SIGUIENTE MANERA.

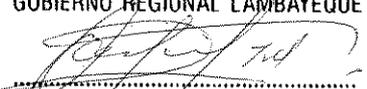
- DICE: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 36-2023-GR.LAMB
- DEBE DECIR: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 36-2023-GR.LAMB/CS-2

ASIMISMO, LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR: CONSORCIO JEANEMI, NO SE ENCUENTRA FOLEADA EN NIGUN EXTREMO; FALTANDO A PARTE DE ELLO LA VISACIÓN POR PARTE DEL REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO EN EL TITULO PROFESIONAL DEL INGENIERO CIVIL JULIO MARVIN GOICOCHEA SILVA.

POR LO QUE EN MÉRITO AL ART. 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SE OTORGA EL PLAZO DE UN DÍA HÁBIL PARA CUMPLIR CON LA SUBSANACIÓN, QUE

VENCE EL 29/12/2023 A HORAS 23:59, LA PRESENTACIÓN DE LA SUBSANACIÓN SE REALIZARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SEACE.

SE CUMPLE CON NOTIFICAR, SIENDO LAS 15:35 HORAS DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2023.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
  
PRESIDENTE  
COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
  
PRIMER MIEMBRO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
  
SEGUNDO MIEMBRO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

**ACTA DE ADMISION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 36-2023-GR.LAMB – (SEGUNDA CONVOCATORIA) CUYO OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. MÉXICO, DESDE LA AV. AGRICULTURA HASTA LA AV. JOSÉ E. LORA Y LORA, DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"**

SIENDO LAS 14:20 HORAS DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DEL 2023, EN LOS AMBIENTES DE LA SALA DE REUNIONES DEL ÁREA DE APOYO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE, SITO EN LA AV. JUAN TOMIS STACK 975 - CHICLAYO, SE REUNE EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN JEFATURAL REGIONAL N° 000045-2023-GR.LAMB/ORAD DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2023, A FIN DE LLEVAR A CABO LA ETAPA DE ADMISION DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 36-2023-GR.LAMB – (SEGUNDA CONVOCATORIA) CUYO OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. MÉXICO, DESDE LA AV. AGRICULTURA HASTA LA AV. JOSÉ E. LORA Y LORA, DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"

PARA EL PRESENTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN A CARGO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LOS CUALES SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

**MIEMBROS TITULARES:**

1. PRESIDENTE (T): ING. MIGUEL ANGEL IZAGUIRRE MINAYA
2. PRIMER MIEMBRO (S): ING. JHON STUIART RAMIREZ CHANCAFE
3. SEGUNDO MIEMBRO (T): LIC. WALTER CHÁVEZ HUAMÁN

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DA INICIO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, INFORMANDO QUE, EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CRONOGRAMA, EN LA PÁGINA DEL SEACE SE APRECIA QUE SE HAN INSCRITO TRECE (13) PARTICIPANTES, SEGÚN DETALLE:

N°	Proveedor con RUC	RUC	Nombre y Domicilio	Fecha de inscripción al procedimiento	Estado	Fecha de inscripción al procedimiento			
1	Proveedor con RUC	10184300370	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	06/12/2023	Válido	06/12/2023	10184300370		<input type="radio"/>
2	Proveedor con RUC	10282153079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WELBER	30/11/2023	Válido	30/11/2023	10282153079		<input type="radio"/>
3	Proveedor con RUC	10413498238	ZAPATA ZULOETA JUAN ESTEBAN	30/11/2023	Válido	30/11/2023	10413498238		<input type="radio"/>
4	Proveedor con RUC	10438222310	BANCOS SALIERROSAS VICTOR MANUEL	03/12/2023	Válido	03/12/2023	10438222310		<input type="radio"/>
5	Proveedor con RUC	10451512075	VERA OJEDA TOMAS ENRIQUE	24/12/2023	Válido	24/12/2023	10451512075		<input type="radio"/>
6	Proveedor con RUC	10436748844	ESTELALLMA JOSE JORJHER	30/11/2023	Válido	30/11/2023	10436748844		<input type="radio"/>
7	Proveedor con RUC	10468648767	LEVAQUE ROJAS ALVARADO	03/12/2023	Válido	03/12/2023	10468648767		<input type="radio"/>
8	Proveedor con RUC	10487881491	INVERSIONES CIVALES E.I.R.L.	13/12/2023	Válido	13/12/2023	10487881491		<input type="radio"/>
9	Proveedor con RUC	20538912235	INCEPER ASOCIADOS S.R.L.	26/12/2023	Válido	26/12/2023	20538912235		<input type="radio"/>
10	Proveedor con RUC	20561120034	SIE AMERICA S.A.C.	01/12/2023	Válido	02/12/2023	20561120034		<input type="radio"/>

N°	Proveedor con RUC	RUC	Nombre y Domicilio	Fecha de inscripción al procedimiento	Estado	Fecha de inscripción al procedimiento			
11	Proveedor con RUC	20600156943	GRUPO HAZEL S.R.L.	01/12/2023	Válido	02/12/2023	20600156943		<input type="radio"/>
12	Proveedor con RUC	20601016709	CONSAC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	03/12/2023	Válido	03/12/2023	20601016709		<input type="radio"/>
13	Proveedor con RUC	20602336876	ZAPATA Y ZULOETA E.I.R.L.	04/12/2023	Válido	04/12/2023	20602336876		<input type="radio"/>

ASIMISMO DA A CONOCER QUE EL PRIMER MIEMBRO TITULAR, ING ANDRES ALEJANDRO ACOSTA CORONEL, NO SE ENCONTRABA EN LAS INSTALACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE – SEDE CENTRAL, DEBIDO A RAZONES PERSONALES SOLICITO PERMISO, MEDIANTE EL CUAL PROCEDIO A RETIRARSE DE LAS INSTALACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE – SEDE CENTRAL.

DE LOS TRECE (13) PARTICIPANTES INSCRITOS, SOLO HAN PRESENTADO SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA UN (01) POSTOR, TAL COMO SE APRECIA EN LA CONSOLA DEL SEACE.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE SEDE CENTRAL  
 Nomenclatura : AS-SN-36-2023-GR.LAMB-2  
 Nro. de convocatoria : 2  
 Objeto de contratación : Servicio  
 Descripción del objeto : SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. MEXICO, DESDE LA AV. AGRICULTURA HASTA LA AV. JOSÉ E. LORA Y LORA, DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
10431512075	CONSORCIO JEANEMI	27/12/2023	23:44:00	Electronico

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN PLENO, PROCEDE CON LA ETAPA DE ADMISIÓN DE OFERTAS, VERIFICÁNDOSE QUE EL UNICO POSTOR CUMPLA CON LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS, CONFORME LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 2.2.1.1 DEL CAPÍTULO II DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES INTEGRADAS, OBTENIÉNDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

Nº	POSTOR	Documentación de presentación obligatoria							RESULTADO
		ANEXO Nº 1	REPRESENTACION	ANEXO Nº 2	ANEXO Nº 3	ANEXO Nº 4	ANEXO Nº 05 - Carta Compromiso del Personal Clave	ANEXO Nº 06 - Promesa de Consorcio con Firmas Legalizadas	
	CONSORCIO JEANEMI	SUBSANAR	SI CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	POR SUBSANAR

**NUMERO DE PARTICIPANTES OBSERVADOS: CUATRO (04) OFERTAS**

1.- CONSORCIO JEANEMI. - DE LA REVISIÓN DE SU OFERTA SE OBSERVA QUE EL POSTOR EN LOS ANEXOS Nº 1, 2, 3 Y 4, NO HA COLOCADO LA NOMENCLATURA CORRECTA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SIENDO LO CORRECTO DE LA SIGUIENTE MANERA.

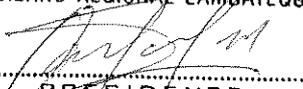
- **DICE:** ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 36-2023-GR.LAMB
- **DEBE DECIR:** ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 36-2023-GR.LAMB/CS-2

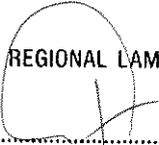
ASIMISMO, LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR: CONSORCIO JEANEMI, NO SE ENCUENTRA FOLEADA EN NIGUN EXTREMO; FALTANDO A PARTE DE ELLO LA VISACIÓN POR PARTE DEL REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO EN EL TITULO PROFESIONAL DEL INGENIERO CIVIL JULIO MARVIN GOICOCHEA SILVA.

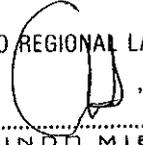
POR LO QUE EN MERITO AL ARTICULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, NUMERAL 60.2: LITERAL B) LA NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y FALTA DE FIRMA O FOLIATURA DEL POSTOR O SU REPRESENTANTE; POR LO QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN DECIDE OTORGAR EL PLAZO DE 01 (UN) DÍA HABIL PARA SU SUBSANACIÓN.

POR LO DESCRITO ANTERIORMENTE, ESTE COLEGIADO DECIDE SUSPENDE LA ETAPA DE ADMISIÓN DE LAS OFERTAS EN RAZÓN DE QUE LOS POSTORES, TENDRÁN QUE SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DESCRITAS CON ANTERIORIDAD; SE NOTIFICARÁ EL ACTA DE SUBSANACIÓN A TRAVES DE LA CONSOLA DEL SEACE, RECIBIENDO LA SUBSANACIÓN A TRAVES DE LA MISMA CONSOLA.

PREVIA LECTURA DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, Y ESTANDO CONFORME EN TODOS SUS EXTREMOS, SIENDO LAS 15:30 HORAS DEL DIA 28/12/2023, LOS PRESENTES PROCEDEN A SUSCRIBIR EN SEÑAL DE CONFORMIDAD EN TODOS SUS EXTREMOS.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
  
.....  
PRESIDENTE  
COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
  
.....  
PRIMER MIEMBRO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
  
.....  
SEGUNDO MIEMBRO  
COMITÉ DE SELECCIÓN